

ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Sesión nº 44

Fecha: 14 de enero de 2019

Hora: 11:00 en primera convocatoria y a las 11:30 en segunda.

Lugar: Sala de Juntas del Edificio B3

Siendo las 11:30 horas del día indicado, y en segunda convocatoria, se celebró la reunión de la Comisión de Garantía de la Facultad, presidida por el Sr. Decano y actuando como Secretario el de la Facultad, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe del Presidente
2. Elaboración y, en su caso, aprobación del plan de acciones de mejora en respuesta a la auditoría del SGIC.
3. Elaboración y, en su caso, aprobación del seguimiento al plan de acciones de mejora de la auditoría del SGIC.
4. Revisión y, en su caso, aprobación del Manual de Calidad y sus procedimientos.
5. Elaboración y, en su caso, aprobación de un plan de captación de estudiantes para los grados de la Facultad.
6. Analizar la posibilidad y la pertinencia de solicitar que las encuestas de opinión del alumnado sobre la actividad docente del profesorado sean difundidas de forma restringida, por ejemplo, entre los responsables de gestión de la Facultad y/o los departamentos, como se sugiere en el informe provisional de la auditoría del SGIC
7. Ruegos y preguntas

Asistentes:

Fermín Aranda Haro (Decano)

Alfonso María Carreras Egaña (Vicedecano de Calidad)

Ginés Alfonso de Gea Guillén (Secretario)

Magdalena Martínez Cañamero (Biología)

Benjamín Viñeglas Pérez (Ciencias Ambientales)

Antonio J. Marchal Ingraín (Química)

Francisca Sánchez Espejo (PAS)

Excusan:

Jorge Granados Tello (Alumnado)

PUNTO 1. INFORME DEL PRESIDENTE

El Presidente informa que el Decanato ha enviado cartas al alumnado, al profesorado y a los distintos representantes de los órganos de Gestión y Servicios de la Universidad para tratar de informar y cumplir

con las no conformidades y recomendaciones que detectó el equipo auditor externo que evaluó nuestro Sistema de Garantía Interno de Calidad.

Señala también, que el objetivo de esta reunión es terminar de elaborar los distintos documentos necesarios para dar respuesta a lo planteado por el equipo auditor y así poder obtener la Certificación de Sistema de Garantía Interno de Calidad, documentos que deberán presentarse a la Junta de Facultad para su aprobación.

PUNTO 2. ELABORACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIONES DE MEJORA EN RESPUESTA A LA AUDITORÍA DEL SGIC

El Vicedecano de Calidad presenta a la Comisión el Plan de Acciones de Mejora, un documento en el que se recogen las acciones a desarrollar, los recursos, la temporalidad y los responsables de la ejecución, con el fin de dar respuesta a las no conformidades y recomendaciones incluidas en el informe de auditoría externa del SGIC de la Facultad. La Comisión analiza una a una las causas de las no conformidades y recomendaciones y discute las acciones a desarrollar.

Finalmente, el documento elaborado se aprueba por asentimiento (Anexo I).

PUNTO 3. ELABORACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DE LA AUDITORÍA DEL SGIC

Una vez elaborado y aprobado el Plan de Acciones de Mejora, la Comisión diseña un Plan de Seguimiento, donde se detalla la fecha, el estado y el grado de cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejora. El documento es aprobado por asentimiento (Anexo II).

PUNTO 4. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL MANUAL DE CALIDAD Y SUS PROCEDIMIENTOS

Como algunas acciones a desarrollar en el Plan de Mejora elaborado y aprobado por la Comisión conllevan la modificación del Manual de Garantía de Calidad del Centro y de algunos de los Procedimientos, la Comisión revisa el Manual y sus Procedimientos y propone la modificación de algunos de ellos, y la eliminación en el caso del PE03. Con el fin de que en todos los Procedimientos del Manual de Garantía de Calidad figure la misma fecha y edición de la revisión, en aquellos que no fueron modificados, la Comisión sugiere que se indique el siguiente motivo: "Revisado, pero no modificado"

El Vicedecano de Calidad, informa que aún no se han podido unificar el estilo y diseño de algunos de los flujogramas del Manual de Garantía de Calidad, como sugería el equipo auditor en su informe, porque es necesario un programa informático, del que aún no tiene licencia la Universidad de Jaén y para lo cual se ha solicitado al Servicio de Informática que adquiera una.

Finalmente, se aprueba por asentimiento la revisión del Manual de Garantía de Calidad y sus Procedimientos (Anexo III).

PUNTO 5. ELABORACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE UN PLAN DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES PARA LOS GRADOS DE LA FACULTAD

El informe de auditoría externa del SGIC recoge una no conformidad relacionada con la falta de un Plan de Captación de estudiantes, que tiene que ser aprobado por la Junta de Centro. El Presidente informa que algunos procedimientos del Manual de Garantía de Calidad, obligan al Centro a disponer de un Plan de Captación de estudiantes de nuevo ingreso. La Facultad ha llevado a cabo diversas acciones de captación de estudiantes, pero como hasta ahora no se había elaborado un documento donde así se hiciera constar, el Presidente presenta un borrador del Plan de Captación de estudiantes de la Facultad para el curso 2019-2020 (documentación enviada junto a la convocatoria). Este documento recoge, además, algunas acciones específicas para la captación de estudiantes de los Grados de Ciencias Ambientales y Química. Indica que dicho plan deberá ser revisado anualmente como así se recoge en el Manual de Garantía de Calidad. La Comisión analiza y discute este Plan de Captación, se aportan nuevas acciones y finalmente se aprueba por asentimiento (Anexo IV).

PUNTO 6. ANALIZAR LA POSIBILIDAD Y LA PERTINENCIA DE SOLICITAR QUE LAS ENCUESTAS DE OPINIÓN DEL ALUMNADO SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO SEAN DIFUNDIDAS DE FORMA RESTRINGIDA, POR EJEMPLO, ENTRE LOS RESPONSABLES DE GESTIÓN DE LA FACULTAD Y/O LOS DEPARTAMENTOS, COMO SE SUGIERE EN EL INFORME PROVISIONAL DE LA AUDITORÍA DEL SGIC

El Presidente indica que en el informe de la auditoría externa del SGIC se recomienda que los resultados de las encuestas de evaluación docente deberían trascender más allá del propio profesor afectado y que estas puedan ser conocidas por los Departamentos y por los Centros, para poder planificar y programar acciones de mejora. Como el Centro no dispone de estos datos, el Presidente informa que el Decanato ha enviado una carta al Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente solicitando que esta información le sea enviada a los Centros. Una vez que se disponga o no de la autorización del Vicerrectorado, el Decanato tomará las medidas y acciones que permitan mejorar aspectos relacionados con la docencia de los Grados.

PUNTO 7. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo ni ruegos ni preguntas.

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 13:05 horas del día señalado, de todo lo cual como Secretario, con el visto bueno del Presidente, doy fe.

Jaén, 14 de enero de 2019

Vº Bº

Fermín Aranda Haro
Presidente de la Comisión de Garantía de
Calidad de la Facultad

Ginés A. de Gea Guillén
Secretario de la Facultad